

RESOLUCIÓN 330/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN189/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

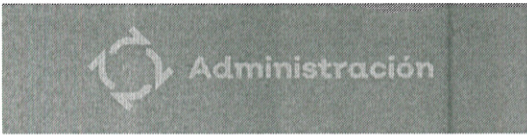
ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número ST/DGA/1296/2019, de fecha 03 de septiembre del año 2019, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo y, la C.P. María De Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría del Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN189/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN189/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN189/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN189/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **17 de octubre del año 2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. e INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentó pregunta alguna, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 21 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. e INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS S.A. e INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	SEMEX, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI PRESENTA, PERO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	SI PRESENTA, PERO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	SI PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Alonso Hernández Sánchez, en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Secretaría del Transporte, mismo que se expone a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	SEMEX, S.A. DE C.V.
1	500.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) color Ámbar con duración de más de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtcsd led de junio de 2005; garantía de 6 años.			

2	240.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) Flecha verde con duración de mas de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtcsd led de junio de 2005; garantía de 6 años.			
3	800.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) color Rojo con duración de mas de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtcsd led de junio de 2005; garantía de 6 años.	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ISO 9001: 2015 NO CUMPLE CON LA GARANTIA SOLICITADA	SU PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ISO 9001: 2015 NO PRESENTA FICHAS TECNICAS.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
4	800.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) color Verde con duración de mas de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtcsd led de junio de 2005; garantía de 6 años.			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.		SEÑALES Y PROYECTOS S.A.		SEMEX S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	500.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) color Ámbar con duración de mas de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar	\$ 3,456.70	\$1,728,350.00	\$3,664.00	\$1,832,000.00	\$ 3,397.94	\$1,698,970.00



			la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtosh led de junio de 2005; garantía de 6 años.							
2	240.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) Flecha verde con duración de mas de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtosh led de junio de 2005; garantía de 6 años.	\$ 3,712.33	\$ 890,959.20	\$ 3,696.00	\$ 887,040.00	\$ 3,435.69	\$ 824,565.60	
3	800.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) color Rojo con duración de mas de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtosh led de junio de 2005; garantía de 6 años.	\$ 3,664.82	\$ 2,931,856.00	\$ 3,667.00	\$ 2,933,600.00	\$ 3,435.69	\$ 2,748,552.00	



			homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtcsd led de junio de 2005; garantía de 6 años.							
4	800.00	PIEZA	Unidad para semáforo de 30 cm de led's, (lente de led) color Verde con duración de mas de 100,000 hrs. Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto-desconexión ante fallas; se ajusta automáticamente para compensar la degradación de la salida de luz con el paso del tiempo. Rango de voltaje de 80 a 135 v; consumo promedio 8.7 w; lente fresnel para dirigir y repartir de forma homogénea la luz; de 4 súper leds. Cumple con la norma ite vtcsd led de junio de 2005; garantía de 6 años.	\$ 3,634.77	\$ 2,907,816.00	\$ 3,656.00	\$2,924,800.00	\$ 3,473.45	\$2,778,760.00	
				SUBTOTAL	\$ 8,458,981.20	SUBTOTAL	\$8,577,440.00	SUBTOTAL	\$8,050,847.60	
				I.V.A.	\$1,353,436.99	I.V.A.	\$1,372,390.40	I.V.A.	\$1,288,135.62	
				GRAN TOTAL	\$ 9,812,418.19	GRAN TOTAL	\$9,949,830.40	GRAN TOTAL	\$9,338,983.22	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN189/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN189/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SEMEX, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$9,338,983.22 (nueve millones trescientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 22/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, aunado a que oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

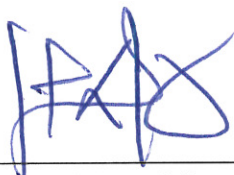
SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, y **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad

con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Alonso Hernández Sánchez en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Secretaría del Transporte, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

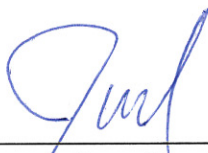
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de octubre del año 2019. Notifíquese.



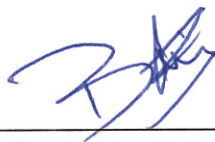
Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Manuel González Amutio

Vocal suplente Coparmex, Jalisco



Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



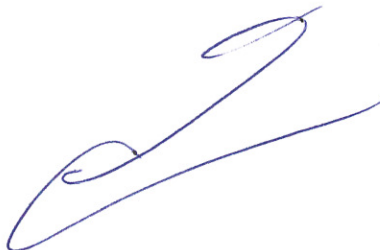
Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio



Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente





Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



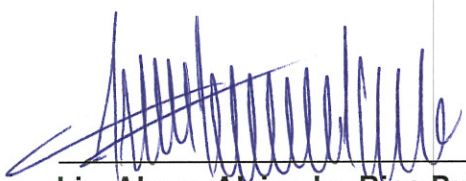
Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN189/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMAFORIZACION PARA
LA SECRETARIA DE TRANSPORTE"**.